



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



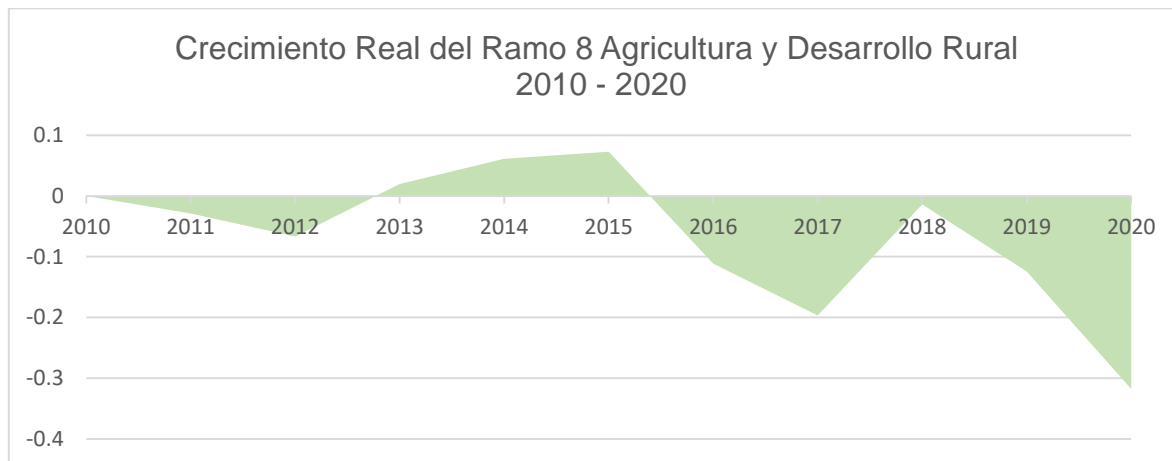
"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PUBLIQUEN Y HAGAN EFECTIVO EL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJA EL INGRESO OBJETIVO, ACORDADO EL PASADO 09 Y 11 DE ABRIL DE 2019, CON EL TITULAR DE LA SADER Y PRODUCTORES DE LOS ESTADOS DEL NORTE DE MÉXICO.

Quien suscribe, Diputado Federal **Héctor Joel Villegas González**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El sector agropecuario en México ha experimentado cambios relevantes en los últimos años, ha generado una dinámica de competencia interna que ha fortalecido al sector pero también ha debilitado a diferentes productores del país.



Fuente: SHCP, Finanzas públicas 2019

Si bien la referencia del incremento real que ha tenido el campo a través del Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, es del 2014-2015, de dicho año a la fecha el crecimiento ha sido negativo. No basta con reconocer el problema agroalimentario, es necesario resolver, planear y tomar decisiones eficaces ante la emergencia alimentaria que atraviesa México, pues afecta a miles de familias que viven del autoconsumo.

A pesar de que el T – MEC se ratificó y será vigente en el mes de julio, los campesinos mexicanos desafían competencias desiguales frente a productores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL

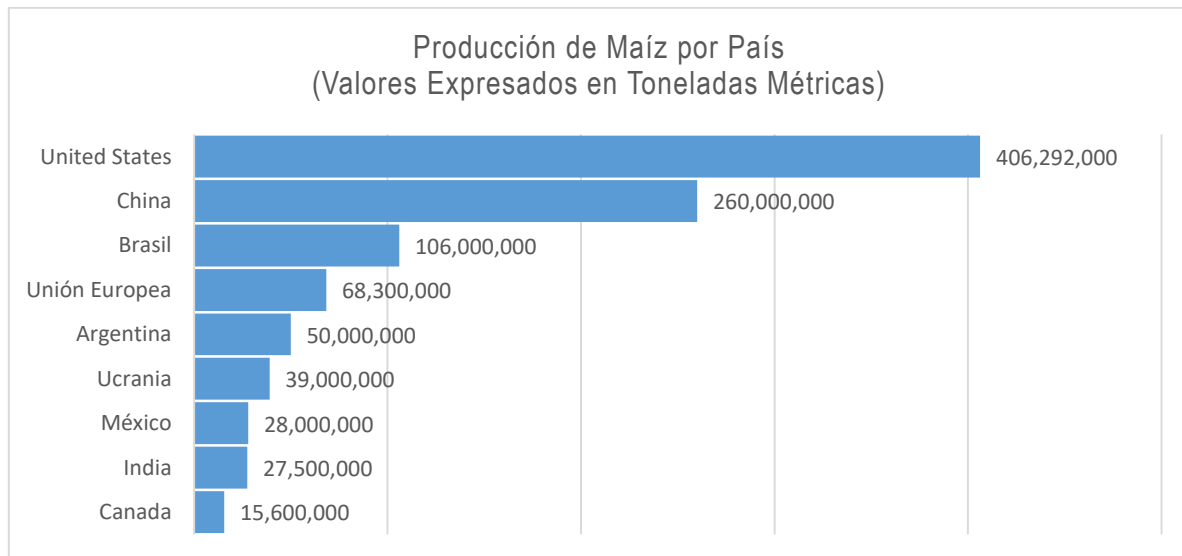


"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

extranjeros a quienes se les apoya con numerosos subsidios para abaratar sus gastos de producción, dejando en desventaja al productor mexicano.

La actual administración al frente del Sector Agropecuario de México debe reconocer los tiempos difíciles para los agricultores, sobre todo derivado de la epidemia del COVID-19 y hacer una propuesta que aborde los desafíos actuales para el sistema alimentario mexicano.

México ocupa el duodécimo lugar en producción de alimentos, para mayo del presente año ocupamos el séptimo lugar como productor de maíz a nivel mundial, es decir, pasamos del cuarto lugar al séptimo.



Fuente: *Elaboración propia con datos propios Producción Agrícola Mundial.*

Si bien seguimos siendo de los principales productores de maíz, la producción total actual no satisface la demanda interna, por lo que se importa cerca de 10 millones de toneladas de maíz amarillo cada año, principalmente de Estados Unidos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

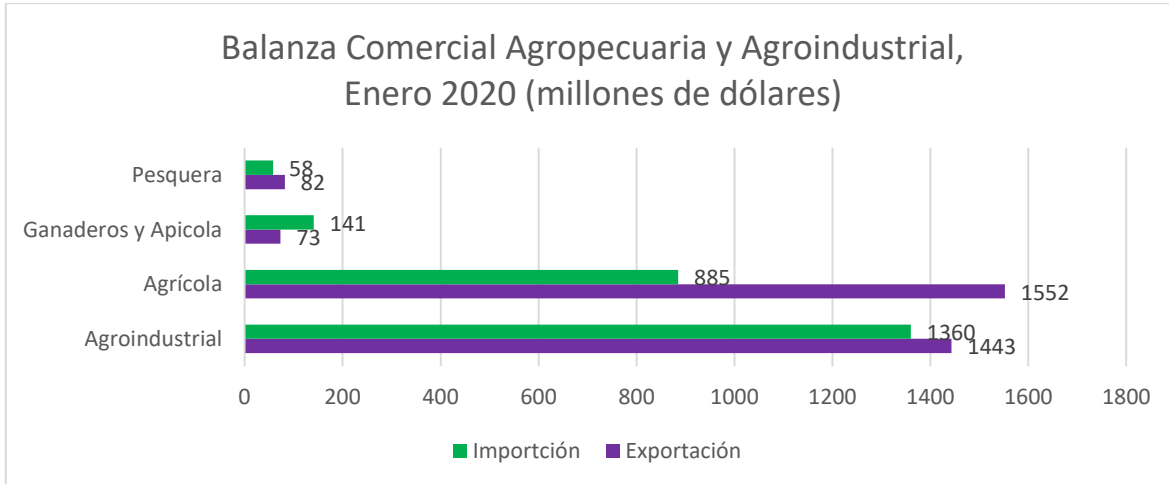
LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Fuente; *Elaboración propia con datos de Banxico.*

Para enero del 2020 se presentó un superávit para los productos agrícolas y agroindustriales, al momento, el nivel de importación en los mismos rubros sigue siendo alto, además hay que sumar la ganadería y agricultura.

La presente administración, se comprometió al rescate del campo, impulsando la producción nacional para reducir la dependencia de granos básicos como el maíz, frijol, arroz y trigo, mediante la implementación de programas como precios de garantía, suministro de fertilizantes, inversión en infraestructura, entre otras acciones más.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS- PRECIOS DE GARANTÍA

Producto	Precio de Garantía	Límite de Compra
Frijol	\$ 14,500.00/toneladas	20 hectáreas – 15 toneladas.
Maíz	\$ 5,610.00/toneladas	5 hectáreas – 20 toneladas
Trigo panificable	\$ 5,790.00/toneladas	100 toneladas
Arroz	\$ 6,120.00/toneladas	120 toneladas
Leche	\$ 8.20/litro	100 litros

Fuente: *Elaboración con datos del Programa Precios de Garantías.*

La reactivación del sector agropecuario ha sido complicada, sin embargo, es de gran valor para el país, por lo que, la implementación de programas de apoyo que aumenten la producción y competitividad de la agricultura, son de suma importancia, y de no desarrollarse adecuadamente, será imposible lograr la tan anhelada autosuficiencia alimentaria y por ende, se seguirá comprando en mayores cantidades.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Entre 72 y 82 por ciento de los hogares rurales maiceros destinan su producción agrícola al autoconsumo; es decir, no comercializan¹. El valor de la producción que estos hogares cosechan para su subsistencia es diez veces mayor que su precio en el mercado.

Por lo mismo, los subsidios a estos productores, no benefician a la mayoría; por el contrario, generan condiciones adversas, por definición a su actividad. La presunción de que dichos precios convertirán a esta población en productores excedentarios no es un panorama claro.

Más que incentivos para elevar su rendimiento, los subsidios crean condiciones para la concentración de la tierra al interior de sus comunidades. Al capitalizarse en la renta de la tierra, los subsidios propuestos se vuelven regresivos.

Para los productores, que no son de autoconsumo y tienen la oportunidad de comercializar, les resulta indispensable contar con los precios de garantía, ya que gracias a su labor se intenta mantener el precio en una dirección descendente, permitiendo elevar el precio de compra a los productores por encima del precio de equilibrio del mercado y mantener los precios a los consumidores en o bajo el nivel de mercado.²

En nuestro país, los precios de garantía son determinados por el Gobierno Federal, como precio fijo de compra por producto para quienes cumplen con ciertos requisitos.

En 2003, los precios de garantía se sustituyeron por el ingreso objetivo, definiéndose de acuerdo a los precios relativos del mercado internacional y por arriba de los Estados Unidos. Para 2018, se contaba con ocho programas de apoyos a la productividad en la entonces llamada Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Seis de ellos, estaban enfocados a los medianos y grandes productores.

En el marco conceptual que hemos señalado, es necesario puntualizar que el Ingreso Objetivo funcionaba como un mecanismo para garantizar el pago de empréstitos, por lo que la falta de este afecta en el otorgamiento de créditos.

El pasado 9 de abril de 2019, productores del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) acordaron una actualización en el Ingreso Objetivo de maíz grano para la cosecha del ciclo Otoño-Invierno 2018-2019, con lo que pasó de 3,960 a 4,150 pesos por tonelada, el trigo harinero de 4,500 se ubicaría en 5,250 pesos, en tanto que el trigo cristalino, utilizado para pastas,

¹ La nueva transformación del campo mexicano, febrero 2019

² <http://www.fao.org/3/y5673s/y5673s0r.htm>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

pasaba de 4,200 a 4,775 pesos, al incluir principalmente el factor inflacionario, así como revisar la estructura productiva para impulsar nuevos esquemas de producción y comercialización para obtener precios justos y competitivos.³

Posteriormente, el 11 de abril de 2019, productores del Estado de Tamaulipas buscaron fortalecer la relación entre la Dependencia (SADER) y el campo, donde de igual forma, se firmó una minuta donde se incluían los esquemas de comercialización, para instrumentar un nuevo modelo que buscara brindar certidumbre a los productores, acorde con el contexto nacional y establecer el precio objetivo del sorgo, el cual pasaría de \$ 3,564 a \$ 3,735 por tonelada.⁴

En dicha reunión, se acordó el avance de la actualización del Ingreso Objetivo (reconociendo la inflación) para los cultivos participantes en la agricultura comercial.

Dichos acuerdos, fueron firmados por el Subsecretarios de Agricultura, Miguel García Winder, el Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, Víctor Suárez Carrera, el Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, Arturo Puente González y otros funcionarios, pero dicho acuerdo no fue publicado, ni aplicado habiendo evidente las necesidades que ha generado la falta de pagos a los productores.

Es necesario mencionar que en la conferencia matutina del pasado 25 de marzo del presente año, el Lic. Ignacio Ovalle Fernández Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana menciona que *"de acuerdo con el programa de precios de garantía el maíz está contemplado, y México tiene cerca de 16 mil productores dentro de las áreas más vulnerables"... "mientras que los pequeños productores pueden producir hasta un millón de toneladas, los grandes productores producen más de 6 millones de toneladas"*.

Esto, lo fundamentó con la siguiente tabla, donde precisó un cambio en el precio de garantías para productores grandes solo del estado de Sinaloa quienes tienen grandes volúmenes de producción y el maíz es de mejor calidad.

Productores	Precio de garantía (por ton)	Estimulo
Grandes	\$3600.00	\$500.00
Pequeños	\$2500.00	\$1500.00

³ <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/acuerdan-sader-y-productores-de-maiz-mejores-condiciones-para-comercializacion-de-cosechas?idiom=es>

⁴ <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/revisaran-sader-y-productores-del-norte-esquemas-de-comercializacion-apropiados-a-condiciones-y-necesidades-del-pais?idiom=es>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Fuente: Elaboración con datos del Programa Precios de Garantías y mañanera 25 de marzo 2020.

Si bien es cierto, que se planteaba mejorar el panorama, pero, en la acción esto no representó la solución a los diversos problemas que derivan del ingreso objetivo, mismos que destacan los siguientes:

Los incentivos a la comercialización están diseñados para productores excedentarios que participan en el mercado nacional e/o internacional de productos básicos y estratégicos.

Los requisitos que los productores deben reunir para tomar parte en el esquema de apoyo, exigen que las personas estén dadas de alta como causantes en el SAT, emitan facturas y documentos comprobatorios de sus operaciones de compra-venta, lo cual excluye de estos beneficios a la mayoría de los productores del sector rural.

La mayor parte del presupuesto se concentra en los incentivos para la administración de riesgos de precios, los cuales benefician, además de productores, a compradores e intermediarios financieros que disponen de otros instrumentos para protegerse de las fluctuaciones de precios en el mercado.

De acuerdo con el 6º Informe de Labores de la SAGARPA, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se beneficiaron 95,888 productores con el esquema de Agricultura por Contrato y Coberturas, lo cual representa el 1.8% de las 5.3 millones de unidades económicas rurales.

Los incentivos deben focalizarse en los productores dependiendo su nivel de producción, sin desatender la agricultura comercial, estableciendo un ingreso mínimo, fortaleciendo el esquema de Apoyo Complementario al Ingreso Objetivo, y mantener los subsidios a las coberturas adquiridas por los compradores e intermediarios financieros, esto generará mayores oportunidades a todos los productores y al país.

No podemos dejar de lado que los países vecinos del norte, con los que se ratificó el acuerdo comercial T-MEC, los gobiernos les dan muchos apoyos a sus productores; en el caso de EUA, el pasado 9 de marzo de 2020, el Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) anunció la disponibilidad de \$ 27 mil millones de dólares en fondos para el Mercado de Agricultores y el Programa de Promoción de Alimentos Locales (FMLFPP), el cual tiene dos subprogramas: el Programa de Promoción del Mercado de Agricultores (FMPP) y el Programa de Promoción de Alimentos Locales (LFPP), y estos subprogramas apoyan con subvenciones de manera competitiva los proyectos de comercialización de alimentos locales y directos al consumidor.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Héctor Joel Villegas González

DIPUTADO FEDERAL



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Si el Gobierno mexicano continúa sin apoyar a los medianos y grandes productores del sector agroalimentario, se corre el riesgo de dejar de producir, ya que no será viable, por los altos costos que representará.

El abandono en que se encuentran los grandes y medianos productores ha empezado a tener repercusiones en la producción, aunque es difícil determinar la magnitud debido a la incertidumbre que tienen los productores y la economía nacional.

Los apoyos a los pequeños productores eran y son necesarios, pero de igual manera son necesarios los apoyos a productores de mayor escala, es necesario considerar el mecanismo adecuado para que sigan produciendo alimentos de forma competitiva.

Por años el campo estuvo en el olvido, principalmente los pequeños productores, pero actualmente se vive un panorama aún más crítico, de no apoyar a los productores de mayor escala, la soberanía alimentaria de México corre gran riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publiquen y hagan efectivo el acuerdo por el cual se fija el Ingreso Objetivo, acordado el 09 y 11 de abril de 2019, con el Titular de la SADER y productores de los estados del Norte de México.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 15 de junio
de 2020

A T E N T A M E N T E

HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ
DIPUTADO FEDERAL